

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO "REGISTRO Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES/AS", EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL **PARAGUAY** (MECIP), **DEL MINISTERIO** DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Asunción, 22 de marzo de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Coordinación del MECIP, en la cual se solicita la oficialización de la aprobación de los formatos del Subproceso "Registro y Formalización de Organizaciones de Productores/as.", a través de Resolución Ministerial, atendiendo que los mismos han sido aprobados por el Responsable del Proceso, conforme al Acta de Reunión de Aprobación de Subprocesos Nº 01/18, (Exp. Nº 9.145/2018), y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Decreto Nº 962/08, Capitulo II -Modelo Estándar de Control Interno, "Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que la Resolución CGR Nº 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que por Resolución Nº 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que por Resolución Nº 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Resolución Nº 1339/17 se aprueba la Versión Actualizada del Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que por Acta de Reunión de Aprobación de Subprocesos Nº 01/18, fue aprobado por el Responsable del Proceso, con la participación de los intervinientes de dicho procedimiento.

> Secretario Ger eral

Mat. C.S.J. Nº



POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO "REGISTRO Y FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES/AS", EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL **PARAGUAY** (MECIP), **DEL MINISTERIO** AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Oue la Ley Nº 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

Art. 1°.- Apruébanse los formatos del Subproceso "Registro y Formalización de Organizaciones de Productores/as.", identificado en el Mapa de Procesos bajo el código (ER06 02 01), en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme se detalla a continuación:

Macroproceso: Extensión Rural, Urbana y Periurbana. (ER 06).

Organización Socio Productiva (ER 06 02). Proceso:

Registro y Formalización de Organizaciones de Productores/as Subproceso: (ER 06 02 01).

Estándar: "Modelo de Gestión por Procesos"

Formato Nº 46: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés -Subproceso.

Formato Nº 47: Determinación Insumos Proveedores – Subproceso.

Formato Nº 48: Definición Actividades en los Subprocesos.

Formato Nº 49: Identificación Tareas en las Actividades del Subproceso. Informe Subproceso - Grupos de Interés Internos y Formato No 50:

Externos.

Estándar: "Identificación de Riesgos"

Formato Nº 70: Identificación de Riesgos – Actividades.

Estándar: "Análisis del Riesgo"

Formato Nº 75: Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades.

Estándar: "Valoración del Riesgo"

Formato Nº 80: Ponderación Actividades y Riesgos.

Formato Nº 85: Priorización Riesgos y Actividades.

Estándar: "Procedimientos" Formato Nº 93: Diseño de Procedimientos.

Formato Nº 94: Diseño de Flujograma-

Art. 2° - Comuníquese a quienes corresponda

/IMB/cfva/jc

Secretario Ge Mat. C.S.J. No

INA BRITOS ISTRO